



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 07 NOV 2017

VISTO el Expediente ID N° 8.073.694 , relacionado con la evaluación del desempeño docente de María Evangelina ALVAREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento Materias Básicas, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 118/2017, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de María Evangelina ALVAREZ como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

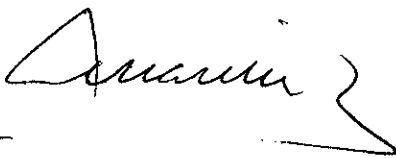
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de María Evangelina ALVAREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento Materias Básicas.

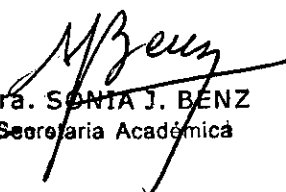
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

568

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
33


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica